

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
VALLADOLID
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Anuncio de notificación de 19 de junio de 2025 en procedimiento sancionador en materia de tráfico.

ID: N2500455704

EDICTO DENUNCIAS

No habiéndose podido practicar la notificación de la denuncia en el acto por la causa que se expresa en el boletín correspondiente e intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los denunciados, en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el art. 42 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 2-10-2015), por el presente Edicto se notifica a cada uno de los interesados que se relacionan en el anexo adjunto:

I.- INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE.

Se ha incoado expediente sancionador contra el conductor del vehículo o responsable de infracción cometida sin vehículo como consecuencia de denuncia por el hecho que se indica, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido en el artículo 83 y siguientes de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, siendo el Instructor del expediente la Sección de Disciplina Vial del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana de este Ayuntamiento, cuyo titular actuará bajo el régimen de recusación establecido en los art. 23 y 24 de la Ley 40/15, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del sector público (BOE 2-10-15) y correspondiendo la competencia para la resolución del expediente al Excmo. Sr. Alcalde para la sanción de las infracciones muy graves y el Sr. Concejal Delegado de Salud Pública y Seguridad Ciudadana por delegación de la Alcaldía, para la sanción de las infracciones leves y graves (Decreto nº 5251 de 03-07-2023), de conformidad con lo dispuesto en el art. 84.4 del R.D. Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (B.O.E. nº 261 de 31-10-2015) que actuarán bajo el mismo régimen de recusación.

II.- ESCRITO DE ALEGACIONES.

Si no está conforme con la denuncia formulada dispone de Vd. de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto, para que alegue cuanto considere conveniente a su defensa y proponga o aporte las pruebas que estime oportunas. El escrito se dirigirá al Excmo. Sr. Alcalde, y en él debe indicar los datos siguientes: el número de boletín, la fecha de la denuncia y la matrícula del vehículo. Se presentará en Registro General del Ayuntamiento de Valladolid, con dependencias en: Pza. de la Rinconada s/n, C/ San Benito nº 1 o por cualquier otro medio de los previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/15 antes citada.

III.- PAGO DE LA MULTA.

Lugar y forma de pago:

- Mediante ingreso en cualquier entidad bancaria autorizada, por medio de la notificación recogida en el domicilio o por vía electrónica.

- En la carpeta ciudadana de la página web del Ayuntamiento de Valladolid: www.valladolid.es/pago_telematico, con tarjeta de crédito, indicando su nº de DNI y nº de recibo que consta en la notificación.

- En cualquier oficina de Correos, acompañando la notificación recibida (coste: 1,95 €).

El importe de la multa se reducirá en un 50% si se hace efectivo el pago dentro de los 20 días naturales siguientes a esta publicación. El pago producirá la conclusión y archivo del expediente sin necesidad de dictar resolución expresa, e implica la renuncia a formular alegaciones, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.

IV.- IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR.

En caso de no haber sido Vd. el conductor del vehículo, tiene el deber de identificar expresamente y de forma veraz a esta Administración en el mismo plazo indicado para formular alegaciones (veinte días naturales), comunicando nombre y apellidos, domicilio completo y D.N.I.; en el caso de conductores extranjeros deberá aportar copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, copia del contrato de arrendamiento, advirtiéndole que en el caso de incumplir esta obligación será sancionado como autor de una infracción muy grave, con multa del doble de la prevista para la infracción originaria, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave, de acuerdo con la regulación establecida en el art. 77.j y 80.2.b de la citada Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

V.- PLAZO MÁXIMO PARA LA RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO: un año. Efectos del silencio administrativo: caducidad.

En caso de haber sido denunciado por la comisión de una infracción grave o muy grave que lleve aparejada la pérdida de puntos, se detraerá el número de puntos indicado bajo el apígrafe "PUNTOS A DETRAER" del permiso o licencia de conducción, una vez que la sanción que en su caso se dicte adquiera firmeza en vía administrativa. Puede consultar su saldo de puntos en www.dgt.es

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO INFRINGIDO:

L.S.V.: R.D. Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (B.O.E. nº 261 de 31-10-2015)

R.G.C.: Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre (BOE nº306 23-12-2003)

R.M.T.: Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1992 (B.O.P. de Valladolid nº 26, de 2-02-93).

O.R.A.: Ordenanza Municipal reguladora de los aparcamientos limitados, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 10 de mayo de 1993 y 6 de julio de 1998 (B.O.P. de Valladolid de 4-06-93 y de 28-07-98).

Valladolid, 19 de junio de 2025.- LA INSTRUCTORA, Ana María Romero Díaz-Sarabia

Nº Expediente	DNI	Matrícula	Boletín	Calificación	Articulado	Fecha denuncia	Importe	Puntos a detraer
MUL/2024/85572	71144092D	P4584H	2024-R-93250005	Grave	RGC - - 146/A/1	20/11/2024 16:26	200,00 €	4
MUL/2024/88297	09340887N	8316KCV	2024-R-93470002	Grave	RGC - - 146/A/1	12/12/2024 9:07	200,00 €	4
MUL/2025/6536	21992548V	1185LHB	2025-R-60140007	Grave	RGC - - 50/1/5A	14/01/2025 10:23	100,00 €	0